



OFICIO N° 91669
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.127°/372

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2025

Los Diputados señores CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA, BENJAMÍN MORENO BASCUR, AGUSTÍN ROMERO LEIVA, STEPHAN SCHUBERT RUBIO, RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ y LUIS SÁNCHEZ OSSA y las Diputadas señoras CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, SOFÍA CID VERSALOVIC y CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara el detalle de las actividades efectuadas por vuestra Casa de Estudios para la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas, tanto con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el link específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D3BF1E50FC4CC717

AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA
CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
SOFÍA CID VERSALOVIC
CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC
JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL
HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN
JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA
BENJAMÍN MORENO BASCUR
AGUSTÍN ROMERO LEIVA
LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
STEPHAN SCHUBERT RUBIO
RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ**

H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A: SRAS./SRES. RECTORES

**EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

**ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT**

**MARCOS CIKUTOVIC SALAS
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**

**FORLÍN AGUILERA OLIVARES
UNIVERSIDAD DE ATACAMA**

**LUPERFINA ROJAS ESCOBAR
UNIVERSIDAD DE LA SERENA**

**ROSA DEVÉS ALESSANDRI
UNIVERSIDAD DE CHILE**

**RODRIGO VIDAL ROJAS
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE – USACH**

ELISA ARAYA CORTEZ



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UMCE

**MARISOL DURÁN SANTIS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**

**CARLOS GONZÁLEZ MORALES
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**FERNANDA KRI AMAR
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS**

**BENITO UMAÑA HERMOSILLA
UNIVERSIDAD DEL BIO BÍO**

**JUAN MANUEL FIERRO BUSTOS
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**

**ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**

**ADMINISTRADOR PROVISIONAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

**JOSÉ MARIPANI MARIPANI
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**

MATERIA: Solicita informe de actividades y gastos por conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 que indica.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, venimos en solicitar se oficie a las autoridades señaladas, con el siguiente objeto:

1. Que, mediante Oficios N°s. 48.857 a 48.873, todos de fecha 01 de septiembre de 2023, dirigido a las Rectoras y Rectores de las Universidades Estatales (en adelante, el “Oficio”), los parlamentarios firmantes solicitaron el detalle de las actividades efectuadas -en cada Casa de Estudio- referidas a la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, además del detalle de los gastos/costos incurridos por las referidas actividades indicadas, incluyendo las contrataciones realizadas de terceros, de proveedores, etc., adjuntando los respectivos contratos celebrados.



2. Que, mediante Ordinario N° 40-2023, de fecha 10 de octubre de 2023, del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, con el objeto de dar respuesta al Oficio indicaron que “en uso de la autonomía académica, administrativa y financiera realizaron actividades destinadas a reflexionar en torno al quiebre democrático acontecido el 11 de septiembre de 1973, sus consecuencias y, particularmente, en los impactos al sistema de Educación Superior”.

Acto seguido, señalaron que, sin perjuicio de las facultades de la Contraloría General de la República para efectuar análisis de las cuentas, y las atribuciones de la Superintendencia de Educación Superior para determinar el cumplimiento normativo, consideran que el proceder de dichas instituciones en el desarrollo de las referidas actividades conmemorativas no ha transgredido ni la ley ni sus estatutos, y que ellas han actuado legítimamente para cumplir con su misión y función, mediante un uso racional y eficiente de los recursos que disponen. Agregando que la información asociada a las actividades solicitadas, se encuentran disponibles en los distintos portales web de transparencia de las Universidades dando cumplimiento con ello a la ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

Concluyen indicando que valoran el rol fiscalizador que ejerce la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, pero estiman que su autonomía “ampliamente reconocida” con la solicitud formulada en el Oficio incide en el mérito de las acciones realizadas.

3. Que, con fecha 30 de noviembre de 2023, los H. Diputados indicados en el Oficio, ingresaron a la Contraloría General de la República una solicitud de pronunciamiento, Ref. 168.504/2023, en atención a la respuesta entregada por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, detallado en el numeral 2 precedente.

4. Que, con fecha 3 de enero de 2025, mediante el dictamen N° E582/2025, la Contraloría se refirió a la presentación formulada por los H. Diputados indicados en el antecedente del escrito, y concluyó que:

a) Las universidades estatales constituyen órganos que integran la Administración, en los términos consignados en el artículo 1°, inciso segundo de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo que fue establecido de manera expresa en el artículo 1°, inciso segundo de la Ley N° 21.094.



b) En atención a dicha calidad, las funciones públicas que ejercen se encuentran sujetas a la regla prevista en el artículo 9º, inciso primero de la Ley N° 18.918, en lo que se refiere a su obligación de entregar informes y antecedentes específicos que les sean solicitados por las comisiones o por los parlamentarios debidamente individualizados en sesión de sala o comisión.

c) “La solicitud de información a que se ha hecho alusión resulta vinculante para las universidades, de acuerdo con la preceptiva legal citada, sin que la materia en que aquella incide se encuadre en el supuesto de excepción que contempla el inciso final del citado artículo 9º”.

d) Termina precisando que “la autonomía de que gozan las universidades estatales en el ejercicio de sus funciones no obsta al debido cumplimiento de lo ordenado en el artículo 9º de la ley N° 18.918, respecto de su deber de entregar la información solicitada” (subrayados nuestros).

Por lo tanto, en atención a las facultades legales del artículo 9º de la Ley N° 18.918, a lo concluido por la Contraloría General de la República en el dictamen N° E582, de 03 de enero de 2025, es que solicitamos informe:

- (i) El detalle de las actividades efectuadas por vuestra Casa de Estudios para la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973.
- (ii) El desglose de los gastos incurridos de cada una de las actividades indicadas en el literal (i) precedente, especificando las contrataciones celebradas, tanto con personas naturales o jurídicas/proveedores, adjuntando los contratos respectivos.
- (iii) En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indicar el link específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal.

Agradecemos de antemano su pronta y completa respuesta y quedamos a su disposición para cualquier consulta, saludan atentamente a Ud.,



H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMÍN MORENO B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JØRGENSEN R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STERHAN SCHUBERT R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

